



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Resol. No.- 035-RC-GADMCH
Chunchi, 08 de Marzo del 2023.

SEÑORES CONCEJALES.

Ab. Mayra Procel Z.
Ing. Fredy Ortiz O.

PROCURADORA SINDICA (E)
ANALISTA DE TURISMO

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 01 de Marzo del 2023, en el **DÉCIMO PUNTO.-** Discusión y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las Facultades y Atribuciones para el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.- **RESUELVE**, de manera unánime excepto el voto del Ab. Sergio Quezada, quien no se encuentra presente por cita médica, aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las Facultades y Atribuciones para el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

